

de la Villa de Almaraz y se manifiesta lo-  
 bre haen conitionado a Bart<sup>ne</sup> Navarroz  
 para q<sup>e</sup> recoga la Vara, nueva<sup>re</sup> construida  
 que ha de servir para el arpeglo del Pueblo  
 de la Provincia y demas que refiere; Senteu-  
 ndo p<sup>o</sup> la Ciudad acuerda, q<sup>e</sup> el conde Comi-  
 tionado para el efecto q<sup>e</sup> se indica, acuda  
 ala Capital del Reyno, en donde se se facilita-  
 ra, asi como se verifico con lo que se trajo  
 de ella a esta Ciudad.

Enad<sup>o</sup> de Tom. Prose en este Ayuntamiento segun provien<sup>a</sup>  
 la Carne. Judicial del Ex<sup>mo</sup> Sr Governad<sup>r</sup> Politico y mi-  
 litan de esta Plaza ind. Pedimento presen-  
 tado por varios Individuos de exercicio Ganade-  
 ry de esta Ciudad, en que por las razones  
 que alegan reclaman la novedad y revolu-  
 ciones en la Ciudad, en razon de las horas en q<sup>e</sup>  
 se ha prescripto executar el Romano es  
 de las indicadas carnes, con igualmente  
 el estipendio que se da a d<sup>hos</sup> Cortantes, ca-  
 rraz por que manifiestan huyen perjuicio,  
 como tambien este Publico, ya en la carg-  
 tiva de d<sup>has</sup> carnes, como en el mayor pre-  
 cio a que se expenden y demas q<sup>e</sup> refieren.  
 Entendido por la Ciudad, habiendo confensi-  
 do lo conveniente en el asunto, acordada q<sup>e</sup>  
 para con mejor conocimiento volver

